	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	el Tolima nos une
	EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Pág. - 1 - de 1**

La Secretaría del Interior procede a verificar la documentación presentada por el señor **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía **N° 1.024.500.174** para la ejecución del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión correspondiente al objeto contractual: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DENOMINADA JACDIGITAL.TOLIMA.GOV.CO ORIENTADA A LA GESTIÓN VIRTUAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.** De la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Formato único de hoja de vida diligenciado SIGEP	X
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X
Certificación definición situación militar, expedida por la autoridad competente y/o fotocopia de la Libreta Militar (cuando aplique)	X
Formulario de Registro Único Tributario – RUT- actualizado.	X
Soportes de Estudios	X
Soportes de Experiencia	N/A
Fotocopia de Tarjeta profesional (cuando aplique)	N/A
Fotocopia de antecedentes profesionales (cuando aplique)	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría).	X
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría).	X
Certificado de antecedentes Judiciales (Policía)	X
Certificado de Medidas Correctivas (Policía)	X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social y/o planilla de pago al sistema de seguridad social en calidad de cotizante independiente	X
Certificación bancaria	X
Examen de Salud Ocupacional	X
Perfil Secop II	X

Una vez verificados los documentos, el Ordenador del gasto **ACEPTA**, la documentación presentada, En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Ibagué, a los 24 JUL 2023

EYBER JAVIER TRIANA PARRA
SECRETARIA DE INTERIOR
Ordenador del Gasto

Redactado por: Bryan Iopera – Contratista Sec. Interior
Revisado por: Jorge Mario Valencia Céspedes – Asesor Jurídico